

En el Decanato de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre de 2021, siendo las 9.30 horas, se constituye la Junta Electoral que entiende en la elección del Claustro de Graduados a los efectos de oficializar el Padrón.-----

Se deja constancia que se hicieron las siguientes presentaciones:

- EX-2021-05873490- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO: Djasmine DELUCA ALFANO, Sol. se corrija su nombre.
- EX-2021-05905495- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO: Lucía NEWKIRK, Sol. se corrija su nombre.
- EX-2021-05875536- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO: Fernando Luis BUGALLO, Sol. se cambie su ex cédula de identidad, por el número de DNI 11.316.678.
- EX-2021-05873892- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO: María Fernanda GONZALEZ SANJUAN, Sol. se la incorpore al Padrón de Graduados
- EX-2021-05874165- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO: Jorge Alberto FRASCHINA, Sol. se lo incorpore al Padrón de Graduados
- EX-2021-05902967- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO: Fernando DUPONT, Sol. se lo incorpore al Padrón de Graduados.
- EX-2021-05883069- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO: Diego SANTOS, Sol. se lo incorpore al Padrón de Graduados.
- EX-2021-05929113- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO: Horacio REPETTO, Sol. se lo incorpore al Padrón de Graduados.
- EX-2021-05929535- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO: Francisco Alvaro VIDO, Sol. se lo incorpore al Padrón de Graduados.
- EX-2021-05929979- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO: Norberto FRIGERIO LAVERGNE, Sol. se lo incorpore al Padrón de Graduados.
- EX-2021-05953449- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO: Hortensia CASTRO, Sol. se la incorpore al Padrón de Graduados.
- EX-2021-05978444- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO: Carlos BASTANCHURI, Sol. se lo incorpore al Padrón de Graduados.
- EX-2021-05960429- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO: Evangelina Beatriz BARRERA FERNÁNDEZ, Sol. se la incorpore al Padrón de Graduados.
- EX-2021-05955841- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO: Alan SCHLENKER, Sol. se lo incorpore al Padrón de Graduados.
- EX-2021-06027079- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO: Maria Cecilia SPINEDI, Sol. se la incorpore al Padrón de Graduados.

- EX-2021-05960898- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO: Horacio Arnoldo REVUELTA, eleva las impugnaciones de personas inscriptas como graduados habilitados para votar.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Código de la Universidad de Buenos Aires, Libro I, Tomo I. Título 5. Reglamentos Electorales. Capítulo B: Reglamento General Electoral para Graduados.
- Que la admisión de inscripciones en el padrón venció el 15 de octubre de 2021, según consta en el Art. 2º de la resolución RESCD-2021-694-E-UBA-DCT FAGRO (Cronograma Electoral 2021 del Claustro de Graduados) y que las presentaciones fueron posteriores al vencimiento.
- Que el Art. 101 del Código de la Universidad de Buenos Aires, Libro I, Tomo I. Título 5. Reglamentos Electorales. Capítulo B: Reglamento General Electoral para Graduados, puntos 1 y 2, establece quienes podrán inscribirse al padrón de graduados de cada Facultad.

La Junta Electoral resuelve:

- 1º.- Efectuar las correcciones al padrón de graduados, según lo siguiente: En el orden 881, donde dice "Deluca Alfano Djasmin", debe decir "Deluca Alfano Djasmine". En el orden 2055, donde dice "Newkirk Licía Isabel", debe decir "Newkirk Lucía Isabel".
- 2º.- La solicitud elevada por Fernando Luis BUGALLO se hará efectiva al momento de concurrir para emitir su voto.
- 3º.- Denegar todas las solicitudes presentadas de incorporación al Padrón de Graduados, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución RESCD 694/21.
- 4º.- Rechazar la impugnación realizada por Horacio Arnoldo REVUELTA mediante el EX-2021-05960898- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO, de DATO, Analía Elena, DNI 23.091.286, Nro. de Orden 0793; MURPHY, Patricio Tomás, DNI 32.326.420, Nro. de Orden 2024; RAMOS, Verónica Mariela, DNI 26.689.019, Nro. de Orden 2379; TORQUIARO, María Paula, DNI 23.508.141, Nro. de Orden 2823; MASSARINI, Viviana Emilse, DNI 13.213.756, Nro. de Orden 1859; ya que todos ellos cuentan con diploma habilitante de carrera de grado universitario expedido por la Universidad de Buenos Aires, y no son profesores regulares, eméritos o consultos de la facultad (CÓDIGO ÚNICO UBA, TÍTULO 5, CAPITULO B: REGLAMENTO ELECTORAL PARA GRADUADOS, Art. 101.1).
- 5º.- Rechazar la impugnación realizada por Horacio Arnoldo REVUELTA mediante el EX-2021-05960898- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO, de FRANCES, Patricia Mónica, DNI 17.209.412, Nro. de Orden 1127, ya que es graduada de la Universidad Nacional de San Juan y tiene título equivalente a los de la Universidad de Buenos Aires, y acredita actividad profesional en la Universidad de Buenos Aires desde 2013 y en la Facultad de

Agronomía de la UBA desde 2017 (CÓDIGO ÚNICO UBA, TÍTULO 5, CAPITULO B: REGLAMENTO ELECTORAL PARA GRADUADOS, Art. 101.2).

6º.- Rechazar la recusación solicitada por Horacio Arnoldo REVUELTA mediante el EX-2021-05960898- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO ya que no existe una Dirección de Auditoría en esta Facultad, como así tampoco ninguna de las personas impugnadas trabaja como auditor/a, ni depende de la Secretaría de Asuntos Legales de FAUBA.

Por lo expuesto se procede a oficializar el Padrón de Graduados 2021.-----



**Ing.Agr. Dra. Marcela E. GALLY**  
**Decana**



**Dr. Marcelo A. SORIA**



**Ing. Agr. Darío J. SCHIAVINATO**



**Srta. Micaela L. OLIVAN**